



Real Federación Española de Fútbol

COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO PARA COMPETICIONES NO PROFESIONALES ADOPTADOS EL 11-09-2024

Campeonato de Segunda Federación - FASE REGULAR - GRUPO 1 Temporada: 2024-2025 JORNADA:2 (08-09-2024)

I JUGADORES

1.- AMONESTACIÓN

Por juego peligroso

Naveira Lopez, Alvaro Pancraccio (Coruxo FC)
Daniel Pereiro Borrajo "PEREIRO" (Coruxo FC)
Mariano Villafafila Heras (Real Valladolid Promesas)
Sergio Esteban Cestero "ESTEBAN" (Real Valladolid Promesas)
Carrillo Collazo, Noe (RC Deportivo Fabril)
Aaron Sanchez Martin "SANCHEZ" (RC Deportivo Fabril)
Fabian Urzain Egido "FABIAN" (RC Deportivo Fabril)
Garrido Moya, Jaime (RC Deportivo Fabril)
Natalio Lorenzo Poquet "NATALIO" (Real Avilés Industrial C.F. SAD)
Luis Martinez De Quel Castiella "MARTINEZ QUEL" (Real Avilés Industrial C.F. SAD)
Alvaro Santamaria Arenas (Real Avilés Industrial C.F. SAD)
Cristian Moreno Mayor "MORENO" (Bergantiños CF)
Alex Pachon Parraga "PACHON" (Bergantiños CF)
Diego Uzal Garcia "UZAL" (Bergantiños CF)
Cristobal Gil Martin "GIL" (CD Guijuelo)
Exposito Verdejo, Gonzalo (CD Guijuelo)
Mvondo Mathieu Mathieu "MATHIEU" (UD Llanera)
Matheus Da Silva Aleixo "MATEO" (UD Llanera)
Paul Alan Otia "OTIA" (UD Llanera)
Carlos Cristeto De Dios "CRISTETO" (Salamanca CF UDS)
Javier Fernandez Herranz "NAVAS" (Salamanca CF UDS)
Ivan Casado Ortiz "IVAN" (Salamanca CF UDS)
Fontan Rodriguez, Eduardo (UM Escobedo)
Juan Casar Alvarez "JUAN" (UM Escobedo)
Jon Sanmillan Fuica "SANMI" (CD Laredo)
Sanz Oti, David (CD Laredo)
Oscar Manuel Conde Cruz "OSCAR" (RS Gimnástica de Torrelavega)
Miguel Goñi Gallego "GOÑI" (RS Gimnástica de Torrelavega)
Jesus Puras Esteban "PURAS" (RS Gimnástica de Torrelavega)
CERRO SANCHEZ, ISMAEL (Club Marino de Luanco)
Jesus Ocaña Sanchez "OCAÑA" (SD Compostela)
Fernando Cano Alcantarilla "FER" (SD Compostela)

Por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto(a).

Rey Cantero, Alejandro (Coruxo FC)
Alberto Manuel Dominguez Rivas "ALBERTO" (Coruxo FC)
Jose Antonio Soler Dura "SOLER" (Real Avilés Industrial C.F. SAD)
Mario Robles Dominguez (CD Guijuelo)
Torre Sampedro, Fernando (CD Laredo)
Miguel Cuesta Gutierrez "CUESTA" (Club Marino de Luanco)
Victor Vazquez Rosales "VICTOR" (Pontevedra CF)

Por perder deliberadamente el tiempo

Asier Grande Diaz "GRANDE" (CD Numancia de Soria)

Por discutir o encararse con un/a contrario/a sin llegar al insulto ni a la amenaza, cuando ello hubiese determinado



Real Federación Española de Fútbol

COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO PARA COMPETICIONES NO PROFESIONALES ADOPTADOS EL 11-09-2024

la amonestación arbitral del/de la infractor/a

Javier Bonilla Sevillano "BONILLA" (CD Numancia de Soria)

Por cualesquiera otras acciones u omisiones constitutivas de infracción en virtud de lo que establecen las Reglas de Juego

Oscar De Frutos Balbas (CD Numancia de Soria)

Gexan Elozegi Mujika "ELOSEGI" (CD Numancia de Soria)

Alejandro Alfaro Cascales "ALEX" (RC Deportivo Fabril)

Enrique Teijo Rico (RC Deportivo Fabril)

Nicolas Fernandez Garcia "FERNANDEZ" (Real Avilés Industrial C.F. SAD)

Alvaro Garcia Fernandez "ALVARO" (UD Llanera)

Sanchez Ruiz, Fermin (UM Escobedo)

Marcelo Laviada Perez "LAVIADA" (CD Laredo)

Jorge Garcia Morcillo "MORCILLO" (Club Marino de Luanco)

Guillermo Sanchez Pinin "GUILLE PININ" (Club Marino de Luanco)

Alejandro Muñoz Garcia (Club Marino de Luanco)

Cesar Llopis Ruiz "LLOPIS" (Real Ávila CF)

Samuel Mayo Ceinos "SAMUEL" (Pontevedra CF)

2.- SUSPENSIÓN

Diego Marta Hurtado "EMF CASTRO URDIALES" (CD Laredo)	1 partido de suspensión por producirse de manera violenta con ocasión del juego o como consecuencia directa de algún lance del mismo, con multas accesoria en cuantía de 22,50 € al club y de 150,00 € al infractor. (Artículo: 130.1)
--	--

II-DELEGADOS

Angel Hernandez Manzano "HERNANDEZ" (CD Guijuelo)	2 partidos de suspensión por Protestas al/a la árbitro/a. (Artículo: 127)
--	---



Real Federación Española de Fútbol

COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO PARA COMPETICIONES NO PROFESIONALES ADOPTADOS EL 11-09-2024

Campeonato de Segunda Federación - FASE REGULAR - GRUPO 2 Temporada: 2024-2025 JORNADA:2 (08-09-2024)

I JUGADORES

1.- AMONESTACIÓN

Por juego peligroso

Herrera Duran, Oier (CD Calahorra)
Jon Vega Villasante (CD Calahorra)
Oscar Garcia Peña (SD Eibar "B")
Galarza Altuna, Aitor (SD Eibar "B")
Oier Llorente Korta "LLORENTE" (SD Eibar "B")
Pedro Gonzalez Perez "GONZALEZ" (CD Anguiano)
El Fallah Lachkar, Mohamed (CD Anguiano)
Jorge Olarte Saenz "OLARTE" (CD Anguiano)
Mendez Monroy, Jose Antonio (CD Tudelano)
LONDOÑO RENTERIA, YEINER ESTIWAR (CD Tudelano)
Domenic Enrique Torres Orozco "TORRES" (Real Sociedad de Fútbol "C")
Hakim Elmokh Badr (SD Ejea)
Sergio Carrasco Gonzalez "CARRASCO" (SD Ejea)
Hernandez Molina, Juan Manuel (CD Izarra)
COLLANTE CORONADO, AIMAR (SD Gernika Club)
Jose Yohanner Vasquez Ruiz "VASQUEZ" (Real Zaragoza Deportivo Aragón)
Kone , Lacine Adams Kader (Real Zaragoza Deportivo Aragón)
Lucas Terror Casas "TERRER" (Real Zaragoza Deportivo Aragón)
Diego Morcillo Muñoz "MORCILLO" (Deportivo Alavés "B")
Daouda Doumbia "DOUMBIA" (Deportivo Alavés "B")

Por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto(a).

David Aparicio Pardo "APARICIO" (CD Calahorra)
Pablo Cortes Garcia "CORTES" (Real Zaragoza Deportivo Aragón)

Por perder deliberadamente el tiempo

Julen Aguirre Frias "AGUIRRE" (SD Eibar "B")
Eduardo Cabetas Lorenz "CABETAS" (CD Teruel)
Antonio Islam Otegui Khalifi "OTEGUI" (CD Tudelano)
Jimenez Librada, Luis (CD Alfaro)

Por discutir o encararse con un/a contrario/a sin llegar al insulto ni a la amenaza, cuando ello hubiese determinado la amonestación arbitral del/de la infractor/a

Peña Vazquez, Aimar (Arenas Club)
Juan Carlos Azon Marco "AZON" (CD Calahorra)
Gonzalez Sabio, Isaac (Utebo FC)
Peñalver San Roque, Aimar (CD Tudelano)

Por cualesquiera otras acciones u omisiones constitutivas de infracción en virtud de lo que establecen las Reglas de Juego

Sustatxa Arteché, Ander (Arenas Club)
David Sanchez Mallo "SANCHEZ" (CD Calahorra)
Israel Garcia Moreno "GARCIA" (UD Barbastro)
Caro Cordon, Oscar (CD Teruel)
Carlos Javier Rodriguez "JAVIER" (Utebo FC)
Diego Suarez Hernandez "SUAREZ" (Utebo FC)



Real Federación Española de Fútbol

COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO PARA COMPETICIONES NO PROFESIONALES ADOPTADOS EL 11-09-2024

Unai Santos Mañeru "SANTOS" (CD Subiza Cendea de Galar)
Bruno Perez Iriz "PEREZ" (CD Subiza Cendea de Galar)
Olarra Ayerdi, Aimar (Real Sociedad de Fútbol "C")
Mikel Santamaria Ciprian "SANTAMARIA" (CD Izarra)
Eneko Martinez Oraa "MARTINEZ" (CD Izarra)
Hugo Barrachina Diloy "BARRACHINA" (Real Zaragoza Deportivo Aragón)

II-ENTRENADORES Y AUXILIARES

Mendia Sarasola, Unai (CD Teruel)	Amonestación por penetrar, salir o reintegrarse al terreno de juego o salir del área técnica sin autorización arbitral (Artículo: 118.1 b))
Lopez Garcia, Iñigo (CD Izarra)	Amonestación por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto/a (Artículo: 118.1 c))

- RESOLUCIONES ESPECIALES

CD Anguiano

Visto el apartado 6 del acta arbitral del referido partido, en el que el colegiado hace constar que "la equipación de juego de los jugadores del CD Anguiano no portan la identificación nominal de los jugadores que la visten, no cumpliendo lo estipulado por las Normas y Bases Reguladores de la Competición de 2º Federación", se reitera la obligación de cumplir lo dispuesto en el artículo 239 del Reglamento General de la RFEF, así como en las Normas reguladoras y Bases de Competición, en concreto su disposición octava, "Uniformidad", y se insta nuevamente a ese club que extreme su diligencia, adoptando con inmediatez las medidas necesarias para subsanar la deficiencia observada, con expresa advertencia de las consecuencias previstas en el artículo 133 del vigente Código Disciplinario de la RFEF en caso de incumplimiento de órdenes, instrucciones, acuerdos u obligaciones reglamentarias.



Real Federación Española de Fútbol

COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO PARA COMPETICIONES NO PROFESIONALES ADOPTADOS EL 11-09-2024

Campeonato de Segunda Federación - FASE REGULAR - GRUPO 3 Temporada: 2024-2025 JORNADA:2 (08-09-2024)

I JUGADORES

1.- AMONESTACIÓN

Por juego peligroso

Gabriel Ramis Aguilo "RAMIS" (CD Atlético Baleares)
Quadri Liameed "LEAMEED" (Club Lleida Esportiu)
Frco Javier Estacio Fajardo "XAVI" (Club Lleida Esportiu)
Ismael Estevez Mas "ESTEVEZ" (CE Andratx)
Lazaro Antonio Hernandez Rodriguez "HERNANDEZ" (CE Andratx)
Angel Climent Tatay "ANGEL" (CF Badalona Futur)
Gorka Iturraspe Derteano "ITURRASPE" (CF Badalona Futur)
Zahui Boris Alain Kouassi "KOUASSI" (UE Cornellà)
Maurizio Pochettino Grippaldi "POCHETTINO" (CD Ibiza Islas Pitiusas)
Carlos Inglada Crabbe "INGLADA" (CD Ibiza Islas Pitiusas)
Miguel Angel Ramirez Carrasco "RAMIREZ" (CE Sabadell FC)
Victor Garcia Mingo "GARCIA" (RCD Espanyol de Barcelona "B")
Juan Manuel Acevedo Marin (Torrent CF)
Albert Torras Crespo "TORRAS" (UE Olot)
Yaya Sidibe "SIDIBE" (UE Olot)
Rodrigo Abajas Martin "ABAJAS" (Valencia-Mestalla)
Borja Calvo Montón (Valencia-Mestalla)
Enrique Fabra Lleo "FABRA" (UD Alzira)
Victor Sanchis Garcia "SANCHIS" (Terrassa FC)
Miquel Jan Salas Franch "SALAS" (RCD Mallorca "B")
Yuzún Francisco Ley Pizá "LEY" (RCD Mallorca "B")
Roger Escoruela Miralles "ESCORUELA" (CE Europa)
SGRO CABRE, MARCEL (CE Europa)

Por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto(a).

David Fornies Aquilino "D. FORNIES" (CD Atlético Baleares)
Joan Campins Vidal "CAMPINS" (Club Lleida Esportiu)
Flaque Mccrae, Adrian Nicolas (CE Andratx)
Sergio Cortes Zamorano "CORTES" (CE Sabadell FC)
Pere Garcia Bauza "GARCIA" (RCD Mallorca "B")
Juan Alejandro Ojeda Gil "OJEDA" (SCR Peña Deportiva)

Por perder deliberadamente el tiempo

Jaume Tovar Segui "TOVAR" (CD Atlético Baleares)
Marcos Augusto Gonzalez Carthy De Gorriti "GONZALEZ CARTHY DE GORRITI" (UE Sant Andreu)
Cordoba Sanchez, Iker (Valencia-Mestalla)
Marcos Perez De Arcos "MARCOS" (Terrassa FC)

Por discutir o encararse con un/a contrario/a sin llegar al insulto ni a la amenaza, cuando ello hubiese determinado la amonestación arbitral del/de la infractor/a

Gomez Fernandez, Angel (RCD Espanyol de Barcelona "B")
Ruben Iranzo Lendinez "RUBEN" (Valencia-Mestalla)
Giovanni Navarro Solé "NAVARRO" (UD Alzira)

Por cualesquiera otras acciones u omisiones constitutivas de infracción en virtud de lo que establecen las Reglas de Juego



Real Federación Española de Fútbol

COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO PARA COMPETICIONES NO PROFESIONALES ADOPTADOS EL 11-09-2024

Bonet Fernandez, Gerardo (CD Atlético Baleares)
Gené Sans, Adrià (Club Lleida Esportiu)
Alejandro Marcos Lopez "MARCOS" (CF Badalona Futur)
El Mahboubi Mezmizi, Sami (CF Badalona Futur)
Alberto Villapalos Muñoz "VILLAPALOS" (CF Badalona Futur)
Marc Esteban Cobos "ESTEBAN" (UE Cornellà)
Alfredo Pedraza Arias "PEDRAZA" (CE Sabadell FC)
Albert Orriols Cerarols "ORRIOLS" (CE Sabadell FC)
Ruben Martinez Granja "RUBEN MARTINEZ" (CE Sabadell FC)
Roger Hinojo Estrada "HINOJO" (RCD Espanyol de Barcelona "B")
Manel Busquets Rude "BUSQUETS" (Torrent CF)
Adrian Lois Sixto "LOIS" (Torrent CF)
Guillermo Andreu Cubells (Torrent CF)
Arnau Fores Minguet "FORES" (UE Olot)
Marco Camus Muñoz "CAMUS" (Valencia-Mestalla)
Jose Luis Perez Del Amo "PEREZ" (Valencia-Mestalla)
Pedro Alemañ Serna "ALEMAÑ" (Valencia-Mestalla)
David Otorbi Ejededawe (Valencia-Mestalla)
Serradell Garralaga, Alex (Valencia-Mestalla)
Sala Climent, Victor (UD Alzira)
Joan Piera Bordes "JOAN" (UD Alzira)
Sergio Bono Juan "BONO" (UD Alzira)
Rafael Poveda Villa "POVEDA" (Terrassa FC)
Martí Soler Cot "SOLER" (Terrassa FC)

2.- SUSPENSIÓN

TAFFERTSHOFER, ULRICH THOMAS (CD Atlético Baleares)	1 partido de suspensión por producirse de manera violenta con ocasión del juego o como consecuencia directa de algún lance del mismo, con multa accesoria en cuantía de 22,50 € al club y de 150,00 € al infractor. (Artículo: 130.1)
Francisco Grima Aguilera "FRAN GRIMA" (CF Badalona Futur)	1 partido de suspensión por expulsión directa durante el partido, con multa accesoria en cuantía de 22,50 € al club y de 150,00 € al infractor. (Artículo: 121.1)

II-ENTRENADORES Y AUXILIARES

Ivan Perez Gene "PEREZ" (UE Sant Andreu)	2 partidos de suspensión por Protestas al/a la árbitro/a. (Artículo: 127)
Xavier Molist Berga "MOLIST" (UE Sant Andreu)	Amonestación por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto/a (Artículo: 118.1 c))
Sanchez Escudero, Marc (RCD Mallorca "B")	2 partidos de suspensión por Protestas al/a la árbitro/a, con multa accesoria en cuantía de 45 € al club y de 300 € al infractor. (Artículo: 127)



Real Federación Española de Fútbol

COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO PARA COMPETICIONES NO PROFESIONALES ADOPTADOS EL 11-09-2024

Campeonato de Segunda Federación - FASE REGULAR - GRUPO 4 Temporada: 2024-2025 JORNADA:2 (08-09-2024)

I JUGADORES

1.- AMONESTACIÓN

Por juego peligroso

Daniel Clavijo Encinar "CLAVIJO" (Club Recreativo Granada)
Francisco Torres Muñoz "TORRES" (Xerez CD)
Javier Lara Grande "JAVI LARA" (Linares Deportivo)
Alvaro Espinola Bolivar "ESPINOLA" (FC La Unión Atlético)
Brunet Claret, Sergi (CF Villanovense)
Alejandro Macias Sanchez "MACIAS" (San Fenando CD Isleño)
Manuel Antonio Cabrera Hermosilla "CABRERA" (Águilas FC)
Gonzalo Sebastian Miranda Miranda "MIRANDA" (Orihuela CF)
Jose Omar Perdomo Machado "PERDOMO" (CD Minera)
Marcos Denia Diaz "DENIA" (Cádiz CF Mirandilla)
Manuel Pavon Castro "PAVON" (CD Don Benito)
Francisco Castillo Viñolo "FRANCIS" (CD Juventud de Torremolinos CF)
Marcelo Villaca Casares "VILLACA" (Xerez Deportivo FC)
Gomez Fernandez, Abraham (Xerez Deportivo FC)
Adria Miquel Bosch Sanchis "BOSCH" (UCAM Universidad Católica de Murcia CF)

Por penetrar, salir o reintegrarse al terreno de juego o salir del área técnica sin autorización arbitral

Santos Bonilla, Antonio Jesus (Xerez CD)

Por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto(a).

Carlos Daniel Dorado Perez "DORADO" (CF Villanovense)
Davila Fuentes, Yerai (San Fenando CD Isleño)
Juan Pablo Barros Campos "JUAMPA" (San Fenando CD Isleño)
Sebastian Gil Andujar "SEBAS" (CD Don Benito)
Ismael Heredia Granados "HEREDIA" (CD Juventud de Torremolinos CF)

Por cometer actos de desconsideración con directivos/as, técnicos/as, espectadores/as u otros/as jugadores/as

Jose Manuel Romera Albacete "ROMERA" (UD Almería "B")

Por discutir o encararse con un/a contrario/a sin llegar al insulto ni a la amenaza, cuando ello hubiese determinado la amonestación arbitral del/de la infractor/a

FAYE, SERIGNE (Club Recreativo Granada)
Ricardo Castro Fagundo "CASTRO" (Xerez CD)
Luis Morales Arboleda "MORALES" (Cádiz CF Mirandilla)
Julio Rodao Perez "RODAO" (CD Don Benito)

Por cualesquiera otras acciones u omisiones constitutivas de infracción en virtud de lo que establecen las Reglas de Juego

Lopez Matellan, Sergio (Xerez CD)
Ruben Del Valle Solis "DEL VALLE" (Linares Deportivo)
Mauro Lucero Calabuig "LUCERO" (Linares Deportivo)
Ruyman Arteaga Garcia "ARTEAGA" (CF Villanovense)
Alvaro Caro Lopez "CARO" (Club Atlético Antoniano)
Joao Paulo Soares Manoel Brandao "SOARES MANOEL" (Club Atlético Antoniano)
Connor James Ruane "RUANE" (Real Balompédica Linense)
Julio Iglesias Rojas "IGLESIAS" (San Fenando CD Isleño)
Isidro Ros Rios "ISI" (Águilas FC)



Real Federación Española de Fútbol

COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO PARA COMPETICIONES NO PROFESIONALES ADOPTADOS EL 11-09-2024

Carlos Carbonell Gil "TROPI" (Águilas FC)
Ignacio Pastor Alemañ "PASTOR" (Orihuela CF)
Gregorio Medina Pacheco "MEDINA" (Orihuela CF)
Jaime Escobar Hernandez "ESCOBAR" (Orihuela CF)
Samuel Almagro Evora "ALMAGRO" (Cádiz CF Mirandilla)
Javier Tapia Parejo "TAPIA" (CD Don Benito)
Alejandro Camacho Ramirez "CAMACHO" (CD Juventud de Torremolinos CF)
Francisco Callejon Segura "CALLEJON" (CD Estepona Fútbol Senior)

2.- POR DOBLE AMONESTACIÓN Y CONSIGUIENTE EXPULSIÓN

Iulian Razvan Ochirosii "OCHIROSII" (CD Don Benito) 1 partido de suspensión por doble amonestación y consiguiente expulsión. (Artículo: 120)

3.- SUSPENSIÓN

Fernando Garcia Puchades "GARCIA" (Águilas FC) 1 partido de suspensión por producirse de manera violenta con ocasión del juego o como consecuencia directa de algún lance del mismo, con multa accesoria en cuantía de 22,50 € al club y de 150,00 € al infractor. (Artículo: 130.1)

Barea Atienza, Pablo (Cádiz CF Mirandilla) 1 partido de suspensión por producirse de manera violenta con ocasión del juego o como consecuencia directa de algún lance del mismo, con multa accesoria en cuantía de 22,50 € al club y de 150,00 € al infractor. (Artículo: 130.1)

Francisco Gallego Cea "FRANCISCO" (CD Juventud de Torremolinos CF) 1 partido de suspensión por producirse de manera violenta con ocasión del juego o como consecuencia directa de algún lance del mismo, con multa accesoria en cuantía de 22,50 € al club y de 150,00 € al infractor. (Artículo: 130.1)

Ramon Blazquez Soria "BLAZQUEZ" (CD Estepona Fútbol Senior) 1 partido de suspensión por producirse de manera violenta con ocasión del juego o como consecuencia directa de algún lance del mismo, con multa accesoria en cuantía de 22,50 € al club y de 150,00 € al infractor. (Artículo: 130.1)

II-ENTRENADORES Y AUXILIARES

Juan Carlos Jimenez Albarral "JIMENEZ" (Linares Deportivo) Amonestación por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto/a (Artículo: 118.1 c))

Ivan Guerrero Gonzalez "IVAN" (San Fenando CD Isleño) Amonestación por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto/a (Artículo: 118.1 c))

Lozano Juarez, Gregorio (Águilas FC) Amonestación por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto/a (Artículo: 118.1 c))

- RESOLUCIONES ESPECIALES

Xerez CD

Vistas las alegaciones y pruebas presentadas por el Xerez CD SAD, este Juez Disciplinario Único considera:

PRIMERO.- Que consta en el acta arbitral que "En el minuto 83 el jugador (19) David Santisteban Garcia fue amonestado por el siguiente motivo: Por precipitarse hacia las vallas perimetrales para celebrar un gol, suscitando problemas de seguridad"



Real Federación Española de Fútbol

COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO PARA COMPETICIONES NO PROFESIONALES ADOPTADOS EL 11-09-2024

SEGUNDO.- Aportando prueba videográfica y dos fotografías, por la representación legal del Xerez CD SAD se solicita “anular la tarjeta amarilla mostrada al Jugador sancionado”. Se expone asimismo por el alegante la regulación de la presunción de veracidad del acta arbitral, con mención de la consolidada doctrina al respecto tanto de los Tribunales como del TAD.

TERCERO.- Analizada la prueba videográfica, se constata el error manifiesto en el relato del acta arbitral, toda vez que el jugador mencionado, David Santisteban Garcia, si bien celebra el gol que acaba de marcar dirigiéndose al público con natural alegría, en ningún momento sale del terreno de juego ni se precipita contra valla alguna.

Constituyendo un criterio reiterado de los órganos disciplinarios federativos que la apreciación de un error material manifiesto en el acta arbitral exige la aportación de elementos de prueba que de forma inequívoca, más allá de toda duda razonable, acredite bien la inexistencia del hecho reflejado en el acta o bien su patente arbitrariedad, y resultando en el presente caso que se ha acreditado la inexistencia del hecho, es claro que tal presunción ha de decaer.

En mérito a todo lo anterior, procede estimar las pretensiones del club y en consecuencia **dejar sin efectos disciplinarios la amonestación al jugador nº 19, David Santisteban Garcia, del Xerez CD, SAD.**

Águilas FC

Vistas las alegaciones y pruebas presentadas por el ÁGUILAS CF, este Juez Disciplinario Único considera:

PRIMERO.- Que consta en el acta arbitral que “En el minuto 60 el jugador (14) Fernando Garcia Puchades fue expulsado por el siguiente motivo: Por hacer una entrada de frente, haciendo uso de fuerza excesiva”.

SEGUNDO.- Aportando prueba videográfica, por el Águilas CF se presentan alegaciones al acta señalando lo siguiente:

“Primero: En el acta del partido se refleja que el jugador fue expulsado por "hacer una entrada de frente, haciendo uso de fuerza excesiva". No obstante, tras revisar detenidamente el video del encuentro, consideramos que la decisión del árbitro se basa en una interpretación incorrecta de la acción.

Segundo: El video muestra claramente que el jugador Fernando García Puchades toca el balón de manera limpia antes de que se produzca cualquier contacto con el adversario, lo que demuestra que su intención no era la de emplear fuerza excesiva ni poner en peligro la integridad del rival.

Tercero: Por tanto, solicitamos que se considere como un error manifiesto la interpretación de la jugada por parte del árbitro”.

TERCERO.- El artículo 27.3 del Código Disciplinario de la RFEF es claro al establecer que “En la apreciación de las infracciones referentes a la disciplina deportiva, las decisiones del/de la árbitro/a sobre hechos relacionados con el juego son definitivas presumiéndose ciertas, salvo error material manifiesto”. Y lo mismo cabe señalar del artículo 118.2 del mismo cuerpo normativo, cuando afirma que “Las consecuencias disciplinarias de las referidas amonestaciones podrán ser dejadas sin efecto por el órgano disciplinario, exclusivamente, en el supuesto de error material manifiesto”.

El indicado precepto recoge la muy consolidada regla en nuestro Derecho disciplinario deportivo de la presunción de veracidad de las actas arbitrales, lo que está previsto en nuestra legislación deportiva y explicitado en una muy consolidada doctrina tanto del Tribunal Administrativo del Deporte (TAD) como de su predecesor Comité Español de Disciplina Deportiva.

Procede por tanto ahora determinar a la luz de la prueba aportada si el alegado error material existe, esto es, si este se pone de manifiesto con tal prueba resultando claro, patente, palmario y fuera de toda duda, el error alegado. Y analizada la prueba videográfica, ello no concurre en el presente caso.

Las imágenes aportadas no desmienten la versión del árbitro. La entrada que realiza el jugador del Águilas CF al rival se produce cuando este tiene el balón controlado, quedando a distancia tal que no tiene posibilidad de jugarlo impactando con el rival.

En mérito a todo lo anterior, procede desestimar la pretensión del Águilas CF y, en consecuencia, se acuerda el mantenimiento de las consecuencias disciplinarias derivadas de la expulsión del jugador D. Fernando Garcia Puchades, correspondiéndole la



Real Federación Española de Fútbol

COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO PARA COMPETICIONES NO PROFESIONALES ADOPTADOS EL 11-09-2024

sanción de un partido de suspensión con arreglo al artículo 131.1 del Código Disciplinario de la RFEF , con la multa accesoria correspondiente.



Real Federación Española de Fútbol

COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO PARA COMPETICIONES NO PROFESIONALES ADOPTADOS EL 11-09-2024

Campeonato de Segunda Federación - FASE REGULAR - GRUPO 5 Temporada: 2024-2025 JORNADA:2 (08-09-2024)

I JUGADORES

1.- AMONESTACIÓN

Por juego peligroso

Diocou Ndiaye, Babacar (Real Madrid CF "C")
Carlos Rodríguez Moreno "RODRÍGUEZ" (Real Madrid CF "C")
Jaime Sancho Gonzalez "SANCHO" (CP Cacereño)
Olivares Valverde, Pablo (UB Conquense)
Pezzolesi , Matias Oscar (CD Tenerife "B")
Castro Dorta, Oscar (CD Tenerife "B")
Fernando Pina Aparicio "PINA" (CF Rayo Majadahonda)
Alejandro Revuelta Montero "REVUELTA" (CD Illescas)
Jordan J Hernandez Capdevila "HERNANDEZ" (CD Unión Sur Yaiza-Montaña La Cinta)
Ismael Bekhoucha Lemlal "BEKHOUCHA" (Getafe CF "B")
Reques Vegas, Jaime (AD Unión Adarve)
Alberto Alburquerque Reus "ALBURQUERQUE" (AD Unión Adarve)
Mario Gonzalez Casado "GONZALEZ" (UD San Sebastián de Los Reyes)
Fernando Hartasanchez Muñoz "HARTASANCHEZ" (UD San Sebastián de Los Reyes)
Lucas Ricoy Serrano "RICOY" (CD Móstoles URJC)
Leiton Garcia, Diego (CD Móstoles URJC)
Jaime Amaro Puertas "AMARO" (CD Móstoles URJC)
Manuel Molina Barrancos "MOLINA" (CF Talavera de La Reina)
Samuel Corral Valero (CD Atlético Paso)
Antoni Jou Mas "JOU" (CD Atlético Paso)
Ismael Armenteros Del Alamo "ARMENTEROS" (UD Melilla)
Diego Ceballos Galvan (UD Melilla)
Javier Ablanque Albarran "ABLANQUE" (CD Guadalajara)

Por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto(a).

Jose Perales Najera "PERALES" (CD Atlético Paso)
Borja Díaz Herrero "DÍAZ" (CD Guadalajara)
Manuel Ramirez Hurtado "RAMIREZ" (CD Guadalajara)

Por cometer actos de desconsideración con directivos/as, técnicos/as, espectadores/as u otros/as jugadores/as

Adrian Escudero Mogio "ESCUADERO" (CD Atlético Paso)

Por perder deliberadamente el tiempo

Bernabeu Gambín, Raúl (UB Conquense)
Adrian Fernandez Fernandez "FERNANDEZ" (CF Rayo Majadahonda)
Eduardo Gallardo Rodriguez "EDU" (CF Talavera de La Reina)

Por discutir o encararse con un/a contrario/a sin llegar al insulto ni a la amenaza, cuando ello hubiese determinado la amonestación arbitral del/de la infractor/a

Alvarez E Oyanguren, Unax (CD Guadalajara)

Por cualesquiera otras acciones u omisiones constitutivas de infracción en virtud de lo que establecen las Reglas de Juego

Luis Fernandez Calvo "FRATELL" (CDA Navalcarnero)
Ewan Roy Urain Aird "URAIN" (CDA Navalcarnero)
Perea Cajiao, Cristian David (Real Madrid CF "C")
Julio Cidoncha Fernandez "CIDONCHA" (CD Colonia Moscardó)



Real Federación Española de Fútbol

COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO PARA COMPETICIONES NO PROFESIONALES ADOPTADOS EL 11-09-2024

Cristian Fernandez Linde "CRISTIAN" (UB Conquense)
Fabricio Assis De Souza Barbosa "DE SOUZA" (CD Unión Sur Yaiza-Montaña La Cinta)
Luis Fernando Telles Gonzalez "TELLES" (CD Coria)
Damian Caceres Rodriguez "CACERES" (Getafe CF "B")
Altozano Martinez, Pablo (AD Unión Adarve)
Eduardo Víaña Campuzano "VIAÑA" (UD San Sebastián de Los Reyes)
Alvaro Narbona Sanchez "NARBONA" (CD Móstoles URJC)
Lopez Oviedo, Gabriel (CD Móstoles URJC)
Manuel Farrando Stieповich "FARRANDO" (CF Talavera de La Reina)
Dan Ojog "DAN" (CD Atlético Paso)
Tovar Moreno, Adrian (UD Melilla)
Daniel Gallardo Ruiz "GALLARDO" (CD Guadalajara)

2.- SUSPENSIÓN

Martin Moreno, Julian (AD Unión Adarve)	1 partido de suspensión por producirse de manera violenta con ocasión del juego o como consecuencia directa de algún lance del mismo. (Artículo: 130.1)
--	---

II-ENTRENADORES Y AUXILIARES

POVES GOMEZ, JAVIER (CD Colonia Moscardó)	Amonestación por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto/a (Artículo: 118.1 c))
Gutierrez Huertas, Roberto (UB Conquense)	Amonestación por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto/a (Artículo: 118.1 c))
Gonzalez Tamurejo, Victor (CD Móstoles URJC)	Amonestación por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto/a (Artículo: 118.1 c))
Aroca Serrano, Rufino (UD Melilla)	2 partidos de suspensión por Protestas al/a la árbitro/a. (Artículo: 127)
Pedro Marti Castello "PEPE MARTI" (CD Guadalajara)	Amonestación por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto/a (Artículo: 118.1 c))

- RESOLUCIONES ESPECIALES

CF Rayo Majadahonda

Visto el apartado 6 del acta arbitral del referido partido, procede recordar la obligación que viene impuesta a los equipos respecto del escrito cumplimiento del horario oficial establecido para el inicio de los encuentros, en el desarrollo de sus dos tiempos, requiriéndose e que extreme su diligencia, adoptando las medidas necesarias para su debido cumplimiento en los partidos que dispute

CD Coria

Visto el apartado 2.C del acta arbitral,, se recuerda la obligación que viene impuesta a los clubs respecto del estricto cumplimiento de lo previsto en la Disposición General quinta de las Normas y Bases de Competición, y en el artículo 122.1.h) del Reglamento General de la RFEF, en el que se establece que en la categoría de Segunda Federación, será obligada la presencia de un médico durante la totalidad de los partidos oficiales y provisto por el equipo local, por lo que se insta al CD Coria que extreme su diligencia adoptando las medidas necesarias para el estricto cumplimiento de esta norma, evitando la ausencia de médico en los partidos que dispute como local, con expresa advertencia de las consecuencias previstas en el artículo 133 del Código Disciplinario de la RFEF en caso de incumplimiento



Real Federación Española de Fútbol

COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO PARA COMPETICIONES NO PROFESIONALES ADOPTADOS EL 11-09-2024

CD Móstoles URJC

Visto el apartado 6 del acta arbitral, en el que se indica que “el equipo local no presenta licencia federativa de médico”, se recuerda la obligación que viene impuesta a los clubs respecto del estricto cumplimiento de lo previsto en la Disposición General quinta de las Normas y Bases de Competición, y en el artículo 122.1.h) del Reglamento General de la RFEF, en el que se establece que en la categoría de Segunda Federación, será obligada la presencia de un médico durante la totalidad de los partidos oficiales y provisto por el equipo local, que deberá estar en posesión de una licencia específica que le acredite como titular de dichas funciones, por lo que se insta al CD Móstoles URJC, que extreme su diligencia adoptando las medidas necesarias para el estricto cumplimiento de esta norma, con expresa advertencia de las consecuencias previstas en el artículo 133 del Código Disciplinario de la RFEF en caso de incumplimiento.